



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°1048-2024-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

FECHA : TINGO MARÍA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

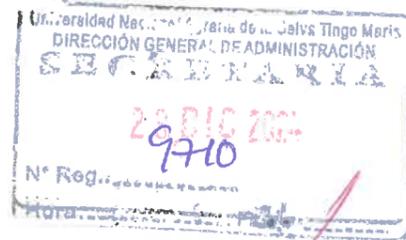
Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y comunicarle que mediante INFORME N°127-2024-VGRL-AMDO-UEI/UNASTM la Bach. En Arq. Verónica G. Reategui Larrea, hace entrega del requerimiento del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Por lo que solicito se sirva autorizar la contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO", para lo cual, se adjunta a la presente los Términos de Referencia. Asimismo, quiero indicar que, en el PIA 2024 de inversiones no se encuentra programado dicho Servicios, recomendando tramitar con Bienes y Servicios.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



23 DIC 2024
12380
170799
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FASE A. Mantenimiento / 0 PD
para su conocimiento, trámite,
atención, informe, archivo, opinión:
y devolución
T.M.: 23.12.2024

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FASE A.:
Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión.

... y devolución:
Tingo María, 24.12.24



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente término de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01	<b>DEMOLICIONES</b>		
01.01.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	gib	1.00
02	<b>ARQUITECTURA</b>		
02.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>		
02.01.01	MURO LADRILLO K.K DE ARCILLA 18 H   9.09x0.73x0.24   AMARRE DE SOGA JUNTA 1.5 cm. MORTERO 1:1.5	m2	7.95
02.02	<b>TARRAJEO</b>		
02.02.01	TARRAJEO EN MUROS 1:5 e= 1cm (VENTANA)	m2	4.10
02.03	<b>PINTURA</b>		
02.03.01	PINTURA EPOXICA CIELO RASO - 2 MANOS COLOR BLANCO	m2	22.15
02.03.02	PINTURA EPOXICA EN MUROS - 2 MANOS COLOR BLANCO	m2	59.45
02.03.03	PINTURA EN PUERTAS METALICAS CON ESMALTE - 2 MANOS	m2	18.30
02.03.04	PINTURA EN VENTANAS METALICAS CON ESMALTE - 2 MANOS	m2	43.92
02.04	<b>PISOS</b>		
02.04.01	PORCELANATO CEMENTO MATE PLATA 60 X 60 CM	m2	8.45
02.04.02	ZOCALO DE PORCELANATO 0.60X 0.60	m2	7.46
02.04.03	ZOCALO DE CERAMICA 30 X 60 BLANCO BRILLANTE H= 2.10	m2	9.87
02.04.04	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO H=0.15	m2	2.53
02.05	<b>VIDRIOS</b>		
02.05.01	COLOCACION DE VIDRIO EN PUERTA	m2	2.07
02.05.02	COLOCACION DE VIDRIO EN VENTANA	m2	5.46
02.05.03	VENTANA CORREDIZA EN BAÑO	m2	0.60





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

03	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
03.01	<b>SALIDAS PARA ELECTRICIDAD Y TOMACORRIENTES Y FOCOS</b>		
03.01.01	TABLERO GENERAL	und	1.00
03.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	pto	4.00
03.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR BIPOLAR DOBLE	und	4.00
03.01.04	LUMINARIA LED DE 30 W	und	4.00
04	<b>ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA</b>		
04.01	<b>PINTURA DE ESTRUCTURAS METALICAS</b>		
04.01.01	TUBO CUADRADO DE 2" X 2" e=2mm	m	20.85
04.01.02	TUBO RECTANGULAR DE 2" X 3" e=2mm	m	31.92
04.01.03	COBERTURA CON PLANCHA ALUZINC PV4 5.15x1.00x 0.30 mm, PINTADO	m2	20.76
04.01.04	PINTADO DE TUBO RECTANGULAR DE 2" X 3" e=2mm	m	21.92
04.01.05	PINTADO DE TUBO CUADRADO DE 2" X 2" e=2mm	m	20.85
04.02	<b>PUERTA</b>		
04.02.01	PUERTA APANELADA P-01	und	1.00
04.03	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
04.03.01	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
04.03.01.01	INODORO ONE PIECE DE COLOR BLANCO C/ACCESORIOS COMPLETOS	und	1.00
04.03.01.02	LAVATORIO IMPORTADO CON PEDESTAL COLOR	und	1.00
04.03.01.03	PAPELERA LOSA BLANCO	und	1.00
04.03.02	<b>ACCESORIOS SANITARIOS</b>		
04.03.02.01	GRIFERIA DE AGUA FRIA CROMADO	und	1.00
04.03.02.02	TRAMPA PVC 2" CON REGISTRO 3/4"	und	1.00
04.03.03	<b>RED DE AGUA</b>		
04.03.03.01	RED DE DISTRIBUCION INTERNA CON TUBERIA DE PVC C-10 O 1/2"	m	2.00
04.03.04	<b>RED DE DESAGUE</b>		
04.03.04.01	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PVC SAL 4"	m	2.30
04.03.04.02	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PVC SAL 2"	m	2.50
04.03.04.03	CARTEL DE VIGILANCIA Y BAÑO DE 30 X 60	und	2.00

### 5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (20) Veinte días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

### 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.  
 Departamento : Huánuco.  
 Provincia : Leoncio Prado.  
 Distrito : Rupa Rupa.  
 Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.  
 Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

### 8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

#### 8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

### "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

#### 8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

#### 8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.

#### 8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

#### 8.6. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

#### 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa conformidad del encargado de la vivienda de docente y otorgada la conformidad del servicio por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

#### 10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

#### 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

#### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a doce (12) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

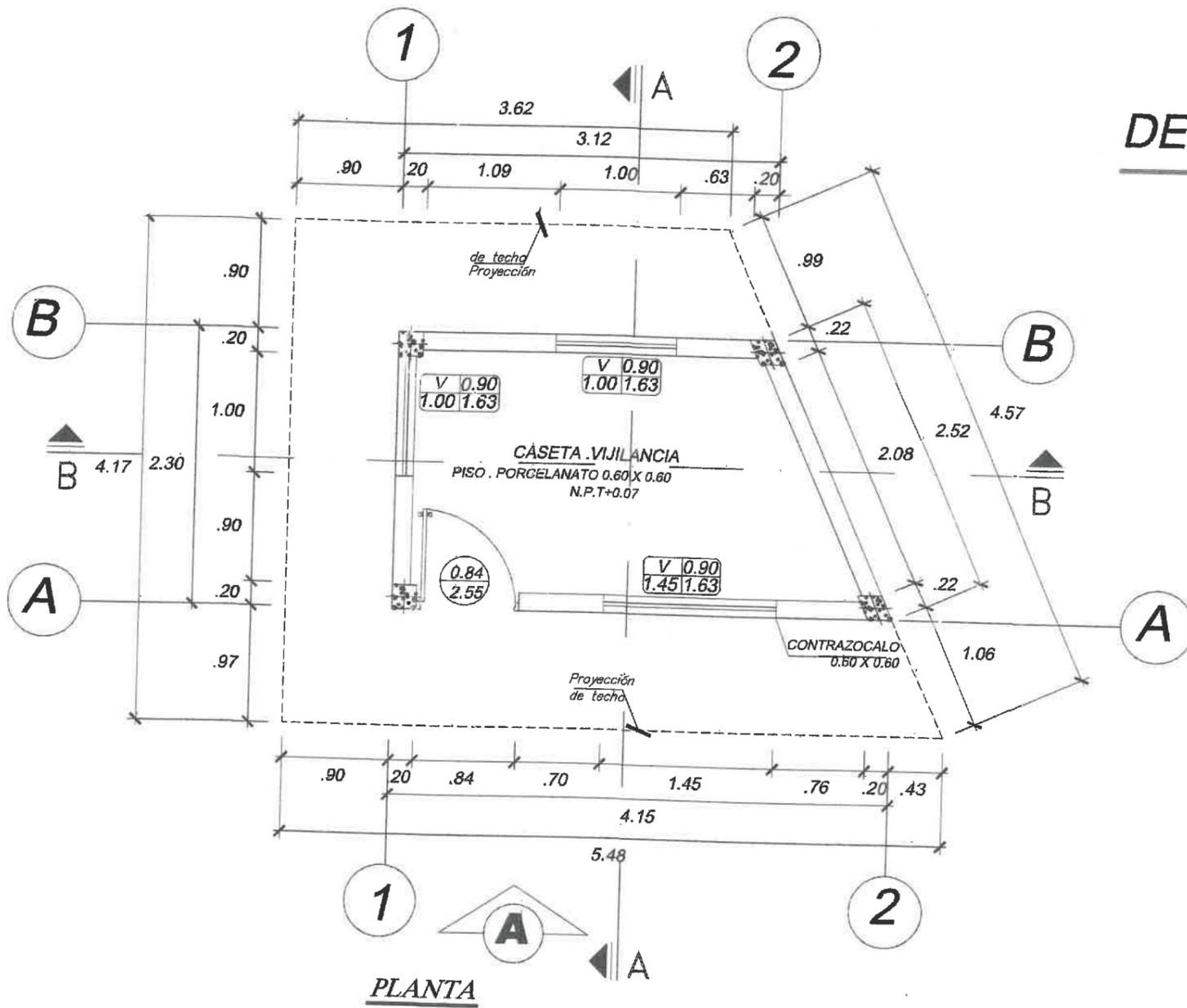
#### 13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA  
  
Ing. Thalle Lechuga Díaz  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



PLANTA

# DISTRIBUCION ARQUITECTONICA 1ER NIVEL

ESC : 1/50

## DETALLES DE DISTRIBUCION



**LEYENDA**

PUERTAS: 

ANCHO
ALTO

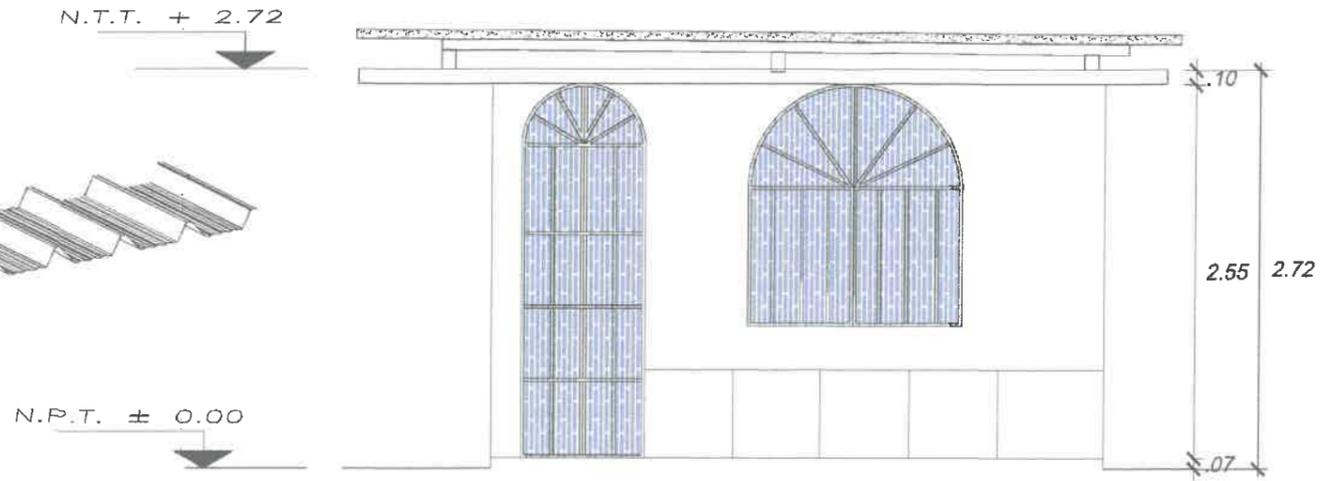
VENTANAS: 

VENTANA	ALFEIZAR
ANCHO	ALTO

"SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE CÁSETA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".

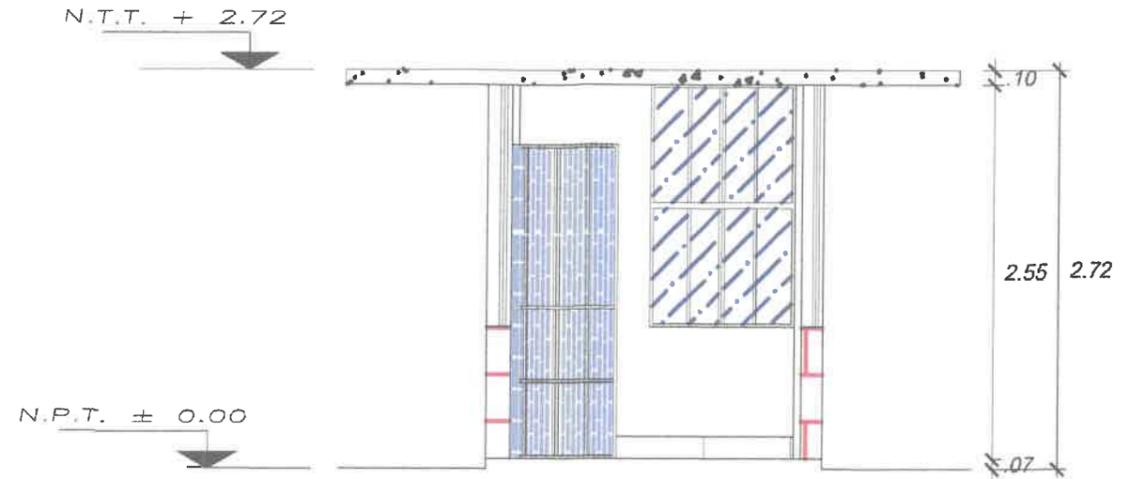
	Fecha: _____ Responsabilidad: <b>PLANO DE DISTRIBUCION</b> <b>ARQUITECTURA</b>	Fecha: _____ Línea: _____
	Unidad Ejecutora de Inversiones: _____ Responsable: _____	Ciudad: Tingo María Departamento: Rupa Rupa Provincia: Leoncio Prado

**A-01**



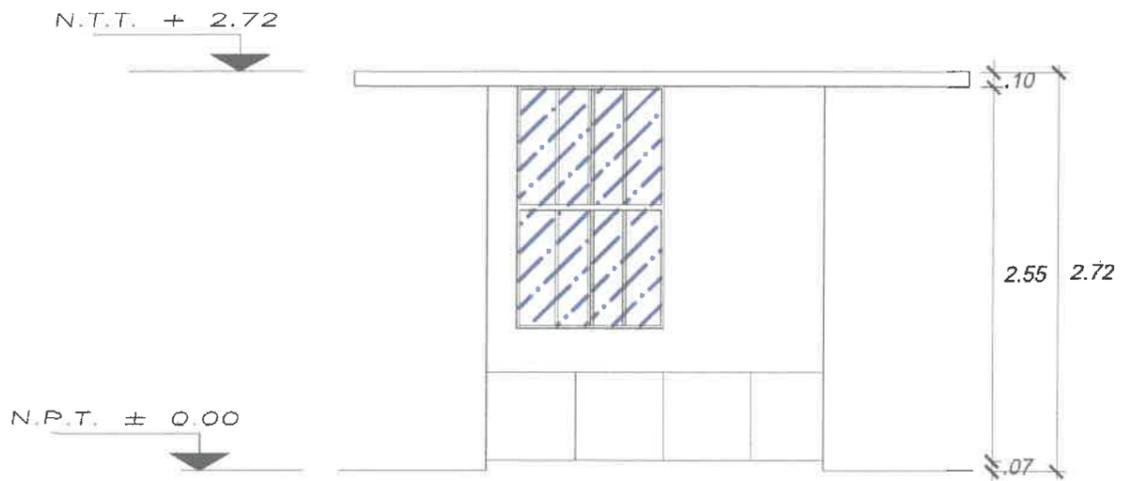
**ELEVACION FRONTAL**

ESC. 1/50



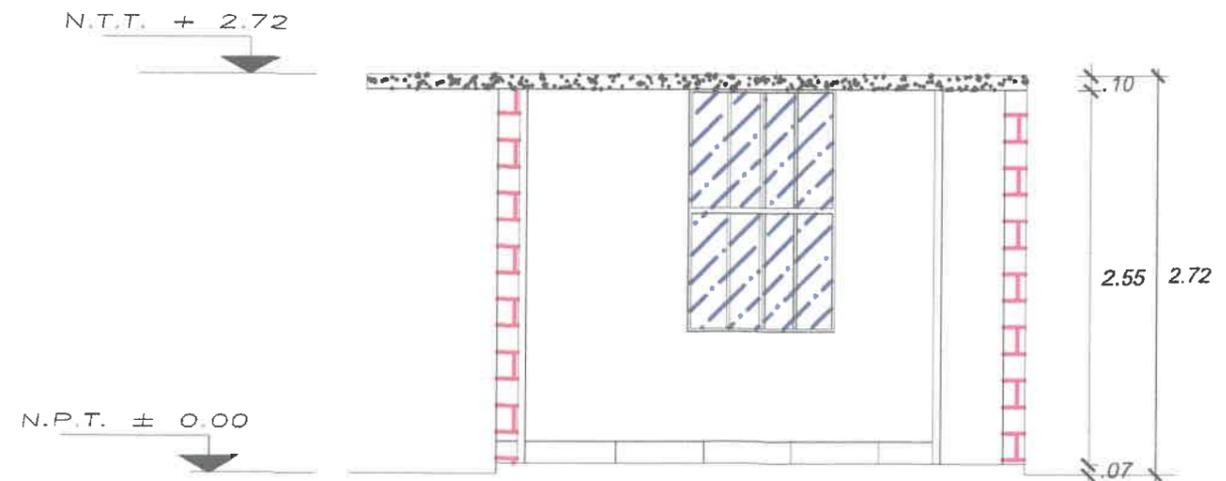
**CORTE A - A**

ESC. 1/50



**ELEVACION POS. IZQUIERDA**

ESC. 1/50

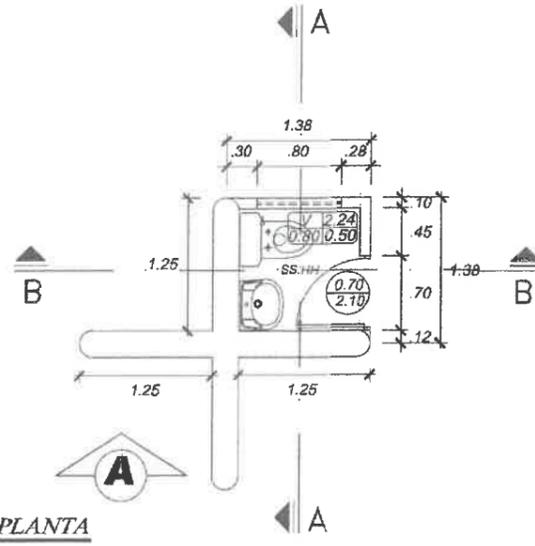


**CORTE B - B**

ESC. 1/50

PROYECTO : "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE CASETA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".			
	Clase :	<b>PLANO DE DISTRIBUCION</b>	Folio :
	Departamento :	<b>ARQUITECTURA</b>	<b>A-02</b>
Arquitecto :	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Comando Tingo María	
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA		Rupa Rupa	
		Leonoto Prado	

# DETALLES DE DISTRIBUCION

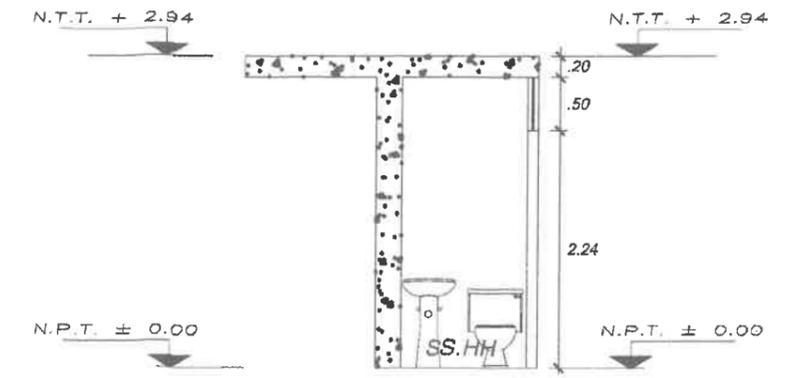


## DISTRIBUCION ARQUITECTONICA 1ER NIVEL

ESC : 1/50



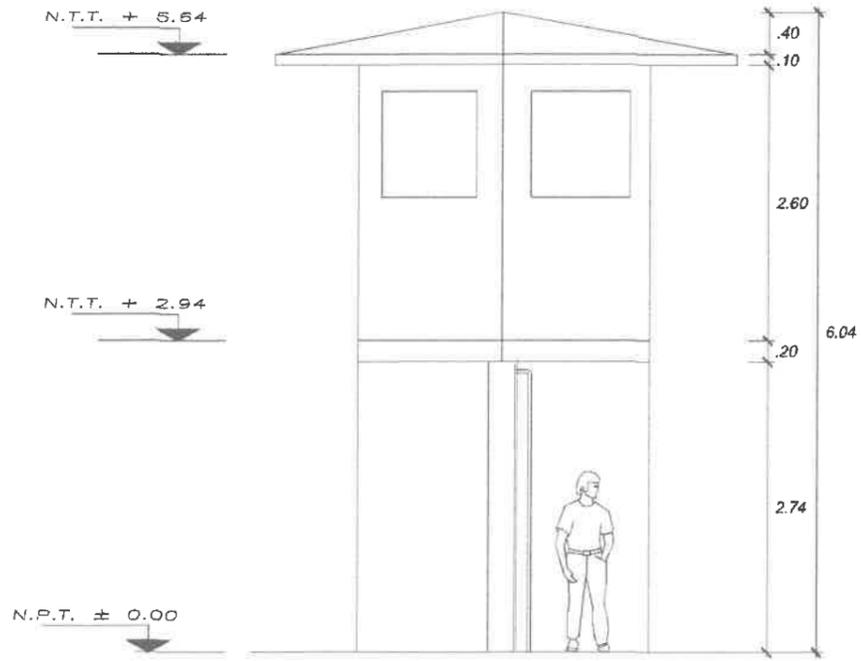
LEYENDA					
PUERTAS:	<table border="1"> <tr> <td>ANCHO</td> <td>ALTO</td> </tr> </table>	ANCHO	ALTO		
ANCHO	ALTO				
VENTANAS:	<table border="1"> <tr> <td>VENTANA</td> <td>ALFEIZAR</td> </tr> <tr> <td>ANCHO</td> <td>ALTO</td> </tr> </table>	VENTANA	ALFEIZAR	ANCHO	ALTO
VENTANA	ALFEIZAR				
ANCHO	ALTO				



### CORTE A - A

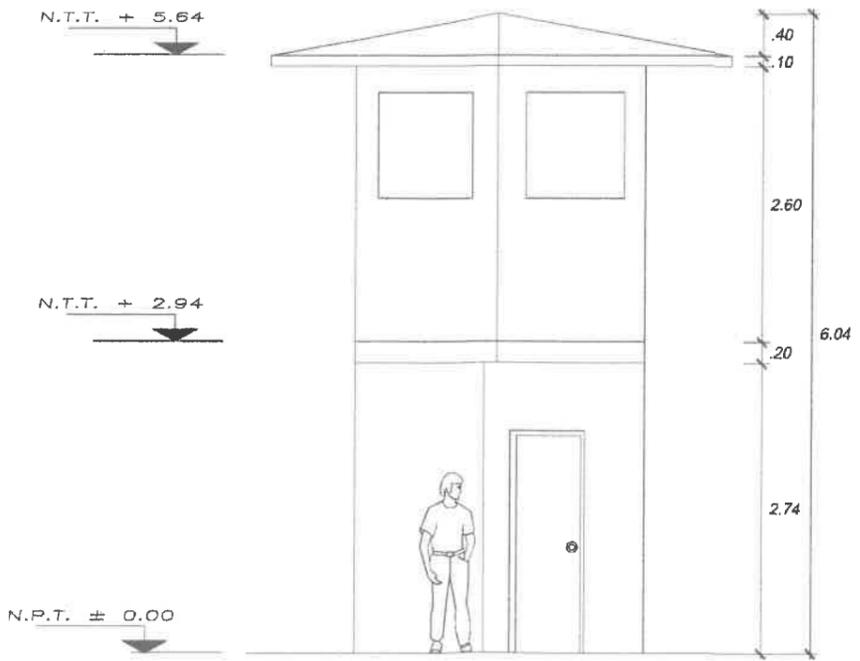
ESC. 1/50

*E*



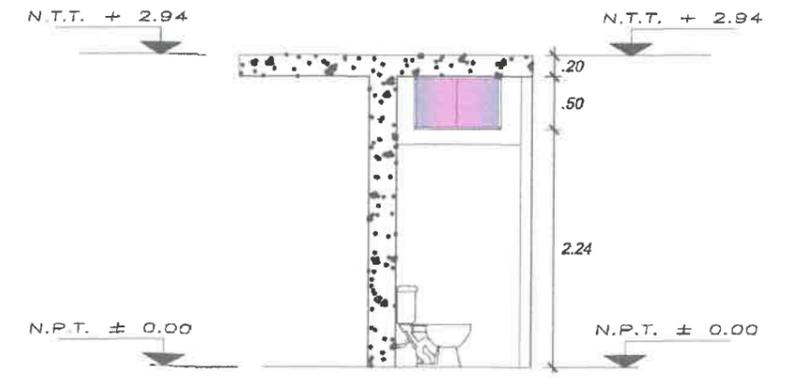
### ELEVACION FRONTAL

ESC. 1/50



### ELEVACION POS. DERECHA

ESC. 1/50



### CORTE B - B

ESC. 1/50